

Política

AMBIENTAL Y CERTIFICACIONES



www.greenland.co

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO:	2
2.	ALCANCE:	2
3.	DECLARACIÓN DE COMPROMISOS:	2
4.	GOBERNANZA:	3
5.	ÁMBITO DE APLICACIÓN:	4
6.	DEFINICIONES:	4
7.	POLÍTICAS Y NORMAS RELACIONADAS:	5
8.	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:	5
9.	LINEAMIENTOS Y REQUISITOS GENERALES:	5
10.	DESARROLLO:	6
11.	ANEXOS:	7
12.	COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN:	7
13.	MONITOREO Y CUMPLIMIENTO:	8
14.	CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS:	8
15.	CONTROL DE CAMBIOS:	8

1. OBJETIVO:

Establecer lineamientos Corporativos para gestionar integralmente los aspectos e impactos, riesgos y oportunidades en temas ambientales inherentes a los diferentes negocios, con el fin de promover la adopción de buenas prácticas ambientales con relación a sus grupos de interés.

2. ALCANCE:

Esta política se aplica a todas las operaciones, sedes y negocios de las diferentes compañías del Grupo Empresarial GreenLand en los territorios donde tenemos presencia.

3. DECLARACIÓN DE COMPROMISOS:

En el marco del compromiso corporativo “Cultivamos Bienestar Sosteniblemente”, desde la Alta Dirección, asumimos la responsabilidad de velar por el cuidado del medio ambiente en cada una de las operaciones, integrando el cumplimiento de las obligaciones legales o requisitos por el cliente y buscando las mejores prácticas ambientales a lo largo de las cadenas de valor.

En coherencia con lo anterior, nos comprometemos con la inclusión de procesos de innovación y desarrollo tecnológico que nos permitan la optimización del uso de los recursos naturales (agua, suelo, aire, fauna y flora) y la búsqueda de buenas prácticas para trabajar temas de economía circular, cambio climático y uso racional de los productos fitosanitarios.

Como base de las buenas prácticas relacionadas anteriormente, desde el más alto nivel de la organización, definimos como un tema material el cambio climático y todos los esfuerzos para implementar medidas tendientes a la reducción de GEI en el alcance 1 y 2 en toda la cadena productiva de los diferentes negocios.

4. GOBERNANZA:

Roles y responsabilidades:

- **Presidencia:** Propiciar y garantizar los recursos para que se implementen los lineamientos de esta política y el cumplimiento de las metas propuestas frente a los planes definidos de descarbonización.
- **Gerencia de Sostenibilidad:** Propiciar los recursos y participar en los lineamientos de la política Ambiental y de Certificaciones.
- **Dirección Ambiental y Certificaciones:** Liderar los lineamientos relacionados con los temas ambientales, certificaciones y carbono neutralidad.
- **Gerencia de Negocios y áreas de soporte:** Velar por el cumplimiento de los lineamientos definidos en la política. Asegurar que los colaboradores conozcan e implementen la política y ejecutar según corresponda en el desarrollo de los planes de descarbonización.
- **Gerencia de Abastecimiento de Insumos, Materiales:** Apoyar los lineamientos de la Política Ambiental y Descarbonización, difundir y aplicar en todos sus procesos, y extender al 100% de los proveedores del Grupo Empresarial GreenLand.
- **Gerencias de Negocios, áreas de soporte y abastecimiento de servicios:** Apoyar los lineamientos de la Política Ambiental y Descarbonización, difundir y aplicar en todos sus procesos, y extender al 100% de los proveedores y contratistas del Grupo Empresarial GreenLand.
- **Comité de Gestión de Neutralidad:** Asegurar el cumplimiento de los planes propuestos con el fin de lograr las metas de descarbonización.
- **Responsabilidad de proveedores y contratistas:** Asegurar que los contratistas que participan en alguno de los negocios conozcan y respeten la política y se acojan a los lineamientos definidos en la política.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

- Esta política se aplica a todas las operaciones, sedes, negocios, y sus diferentes grupos de interés. (Comunidades GreenLand, Nuestra gente, Proveedores y Contratistas, Naturaleza).

6. DEFINICIONES:

- **Buenas Prácticas Agrícolas (BPA):** Medidas o prácticas que se realizan en la agricultura, tendientes a reducir los peligros químicos, físicos y microbiológicos.
- **Cadena de Valor:** Concepto teórico que describe el flujo de las acciones y actividades de una empresa, define todas las partes de un proceso.
- **Carbono Neutro:** Condición en la que, durante un periodo determinado, la huella de carbono ha sido reducida como resultado de la mitigación de emisiones o el aumento de remociones, y si es mayor que cero, es contrarrestada mediante compensaciones.
- **Diversificación Energética:** Implica utilizar diferentes fuentes de energía para eliminar la dependencia de una sola fuente.
- **GEI: Gases Efecto Invernadero:** Compuestos en la atmósfera que atrapan el calor, contribuyendo al calentamiento global. Estos gases, impiden que el calor de la Tierra se libere al espacio, intensificando el efecto invernadero natural.
- **Productos Fitosanitarios:** Mezclas químicas que contienen una o varias sustancias activas y otros ingredientes, y cuyo objetivo es proteger los cultivos.
- **Requisitos por el Cliente:** Son todas aquellas obligaciones que se materializan en las certificaciones exigidas por los clientes u obligaciones adicionales necesarias para la comercialización del producto.

7. POLITICAS Y NORMAS RELACIONADAS:

- Política de Sostenibilidad.
- Certificación Rainforest Alliance.
- Certificación Global GAP.
- Estándar Leaf Marque Estándar.
- Norma SA8000.
- Protocolo de procesos de Descarbonización – ICONTEC.

8. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

- Principio de Participación: Garantizar que todos los empleados, incluyendo contratistas, sigan los lineamientos del cuidado ambiental dentro de las operaciones.
- Principio de Prevención: Propender para que las acciones realizadas en las operaciones se dirijan a evitar o mitigar los impactos negativos en el ambiente.
- Principio de Responsabilidad: Asegurar que todas las actividades realizadas en las operaciones se hagan bajo los criterios del cuidado del medio ambiente.

9. LINEAMIENTOS Y REQUISITOS GENERALES:

Lineamientos:

- Los nuevos negocios tendrán un enfoque de debida diligencia, donde se analiza la línea base, el contexto social y las obligaciones legales aplicables.
- La infraestructura nueva tendrá principios de ecoeficiencia, según se pueda implementar.

- Cada negocio será el responsable por implementar las mejores prácticas ambientales aplicables.
- Cada negocio será responsable de definir las acciones de descarbonización aplicables a sus procesos, con metas claras de reducción y cuantificación.
- Cada negocio tendrá seguimiento a sus acciones de descarbonización de forma anual.

Requisitos:

- Debe ser actualizada según los requerimientos del cliente, los cambios normativos o los cambios en procesos.

10. DESARROLLO:

La Política de Gestión Ambiental se define bajo las siguientes líneas de implementación:

10.1 La contribución al crecimiento rentable de la organización, garantizando el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables y otros requisitos que se suscriban como requerimiento de los clientes.

10.2 Las operaciones se desarrollan bajo el establecimiento de un sistema de gestión ambiental basado en análisis de riesgos y oportunidades, bajo criterios de la mejora continua, la prevención, mitigación y control de la contaminación.

10.3 La conservación de la biodiversidad como un pilar estratégico de los negocios, estableciendo un sistema de gestión basado en las dependencias de la naturaleza.

10.4 Una gestión integral del agua, controlando la calidad de los vertimientos y optimizando el uso en toda la cadena de valor.

10.5 Las cadenas de valor de los negocios se desarrollan bajo la optimización del uso de los recursos naturales (agua, suelo, aire, fauna y flora).

10.6 La definición de procesos y productos con énfasis en economía circular, reducción de emisiones, diversificación energética y cambio climático.

10.7 Una gestión que establece una ruta de descarbonización, que sea apropiada para el propósito y contexto de cada uno de los negocios y donde se pueda identificar el alcance medible del plan de gestión de GEI.

10.8 La implementación de buenas prácticas agrícolas, propendiendo por el uso racional de los productos fitosanitarios.

Los criterios anteriores se suscriben bajo el seguimiento de indicadores y metas definidas con el fin de garantizar su cumplimiento.

11. ANEXOS:

● Documentos relacionados:

No Aplica.

● Referencias:

No Aplica.

12. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN:

Esta política será comunicada al personal y grupos de interés con la respectiva capacitación del líder del proceso y acompañamiento del área de Gestión Humana. Para su comunicación se utilizarán los siguientes medios:

- Carteleras físicas en las unidades de negocios.
- Correos electrónicos oficiales.
- Intranet, navegador de procesos.
- Página web de las diferentes compañías del grupo.

13. MONITOREO Y CUMPLIMIENTO:

El cumplimiento de esta política será revisado periódicamente por su responsable y las áreas de control de la Compañía. El incumplimiento se califica como FALTA GRAVE y dará lugar a la sanción disciplinaria correspondiente.

14. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS:

Todos los documentos soporte mencionados en esta política deberán ser conservados físicamente o en una carpeta virtual por el líder del proceso o a quien se delegue esta responsabilidad, de forma permanente e indefinida.

15. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA DE EMISIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO	REALIZÓ	APROBÓ
28/11/2024	V1: Versión Inicial	Directora Ambiental y de Certificaciones	Gerente de Sostenibilidad



GreenLand



Grupo GreenLand

www.greenland.co